

ACTA N° 004/ 2020

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Ancud, a 18 días del mes de mayo del año 2020, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. N° 75 del “Reglamento Sobre Concesiones Marítimas”, Decreto Supremo (M) N° 09, de fecha 11 de enero de 2018 y sus modificaciones, procede a hacer entrega de la destinación marítima conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 1270, de fecha 24 de diciembre del año 2019, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho decreto.

NOMBRE	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.
R.U.T.	60.701.002-1.
DIRECCIÓN	CALLE VICTORIA N.º 2832, COMUNA DE VALPARAÍSO.
UBICACIÓN	MUELLE DE ANCUD (COSTANERA), COMUNA ANCUD, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS.
OBJETO	AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.º 21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 21.027.

El Sr. Cesar SEPÚLVEDA Panicello, Run.11.590.977-0, se recibe a entera satisfacción un sector de terreno de playa artificial y playa de mar, entregado en destinación marítima.

Para constancia firma la presente acta la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de destinación marítima que recibe.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME


CESAR SEPÚLVEDA PANICELLO
11.590.977-0
ENCARGADO DE OFICINA
SERNAPESCA

ENTREGUÉ CONFORME


MIGUEL ÁNGEL BRAVO VERA
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE ANCUD



DISTRIBUCIÓN :

- 1.- Cesar Sepúlveda Panicello
- 2.- Carpeta cc.mm.
- 3.- Archivo depto./